



EVERYDAY EATS - EL PROGRAMA SUPLEMENTARIO DE PRODUCTOS BÁSICOS (CSFP)

Cajas de alimentos para mayores de edad

El Programa Suplementario de Productos Básicos (CSFP, por sus siglas en inglés) trabaja para mejorar su salud, cómo un adulto mayor de 60 años, complementando su dieta con alimentos nutritivos de la USDA.

Las cajas de CSFP se distribuyen mensualmente en agencias locales y contienen 9 a 10 alimentos esenciales como queso, arroz, leche, frutas y vegetales en lata, y crema de cacahuete/maní. **¡No hay ningún costo para usted!**

Si usted es elegible para recibir CSFP, puede calificar automáticamente para El Programa de Asistencia de Alimentos de Emergencia (TEFAP, por sus siglas en inglés).

NECESITA TRAER:

1. Prueba de residencia (ej. licencia de manejar, contrato de arrendamiento, cuenta de servicio público, etc.),
2. Prueba de su edad (mayor de 60), y
3. No puede estar recibiendo una caja de CSFP en otro lugar; se permite transferir a otra agencia.

Debe tener un ingreso bruto combinado igual a o menos del límite de ingresos según el tamaño del hogar en la siguiente tabla:

Tamaño del hogar	Ingreso familiar mensual	Ingreso familiar máximo anual
1	\$1,473	\$17,667
2	\$1,984	\$23,803
3	\$2,495	\$29,939
4	\$3,007	\$36,075
5	\$3,518	\$42,211
Por cada familiar adicional, agregue	\$512	

Para más información llame o mande correo electronico al Equipo Regional de Programas al

Care and Share Food Bank
(719) 528-1247 o Agencies@careandshare.org



FEEDING
AMERICA
A member of

EVERYDAY EATS - EL PROGRAMA SUPLEMENTARIO DE PRODUCTOS BÁSICOS (CSFP)

Cajas de alimentos para mayores de edad

¡No hay ningún costo para usted!



Ubicación: Nombre de la agencia CSFP

Dirección

Horario: Horario de la distribución

Para más información llame a: Número de teléfono de Agencia si aplica

¿QUÉ NECESITA TRAER?

- Prueba de residencia
 - Licencia de manejar, contrato de arrendamiento, cuenta de servicio público, etc.
- Prueba de su edad (mayor de 60)
 - Licencia de manejar, identificación estatal, acta de nacimiento, pasaporte, etc.

*** Debe tener un ingreso bruto combinado igual a o menos del límite de ingresos según el tamaño del hogar**